

Acuerdo N° 95 **Consejo de Administración del Fondo Concursable**

El Consejo de Administración del Fondo Concursable destinado al financiamiento de iniciativas de las Asociaciones de Consumidores, de conformidad con las disposiciones de su Reglamento y las Bases del Primer Llamado a Concurso de Proyectos 2016 procede a la rectificación del acuerdo N°93 en lo referido a la forma de asignación de los recursos disponibles en este llamado.

Corresponde que se modifique el acuerdo N°93 en los siguientes sentidos:

1. En la Tabla "PROYECTOS FINANCIADOS – REGIÓN DEL BIOBÍO", página 5, debe eliminarse la fila que comienza con el N°36 para el proyecto "Dialogo Regional sobre Consumo Responsable con dirigentes Adultos Mayores" de la asociación ARCAM.
2. El proyecto indicado debe considerarse solo en la lista de espera del mismo acuerdo, encabezándola.
3. En la Tabla "LISTA DE ESPERA", de la página 7, el valor que debe indicarse en las columnas "Monto total a financiar" y "A entregar en 2016" de la primera fila, que comienza con el N°36, es de \$10.065.665.- en ambos casos, quedando ésta de la siguiente manera:

N° Rec.	Proyecto	Asociación de Consumidores	Región	Línea de Postulación	Monto total a financiar	A entregar en 2016	A entregar en 2017	Observaciones	PUNTAJE FINAL
36	"Dialogo Regional sobre Consumo Responsable con dirigentes Adultos Mayores".	ARCAM	BIOBÍO	General (Regional)	10.065.665	10.065.665	-	Financiamiento parcial con observaciones.	70,29

Las modificaciones anteriores se reflejan directamente en lo indicado en el acuerdo 94, posterior, que resuelve reclamaciones y lista de espera, quedando el referido proyecto en la primera fila de la Tabla 1 "PROYECTOS FINANCIADOS DESDE LISTA DE ESPERA", que comienza con el N°36, página 5, y debe figurar de la siguiente manera:

N° Rec.	Proyecto	Asociación de Consumidores	Región	Línea de Postulación	Monto total a financiar	A entregar en 2016	A entregar en 2017	Observaciones	PUNTAJE FINAL
36	"Dialogo Regional sobre Consumo Responsable con dirigentes Adultos Mayores".	ARCAM	BIOBÍO	General (Regional)	10.065.665	10.065.665	-	Financiamiento parcial con observaciones.	70,29

Con lo anterior, el Consejo distribuye un total de **\$194.153.823.-** en la primera parte de la selección, quedando un saldo para reclamaciones y lista de espera de **\$30.621.177.-**, que se repartió totalmente según lo referido en acuerdo 94.

Estas modificaciones, todas de forma, no afectan de ninguna manera las situaciones de financiamiento previamente comunicadas a los postulantes y adjudicatarios de este concurso quedando todo en igualdad de condiciones.

Concurren al presente acuerdo los consejeros Nicolás Corvalán Pino (representante del Director Nacional de Sernac); Daniel Pizarro Vega (Representante del Ministro de Economía, Fomento y Turismo); Sebastián Cantuarias Bottero (representante de las organizaciones de la sociedad civil) y Pablo Marshall Rivera (representante del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas);

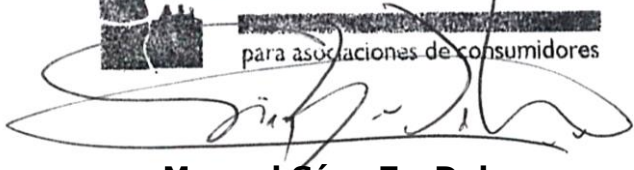
Santiago, 05 de julio de 2016.

Certifica contenido, fecha y firmas del presente Acuerdo,

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR - SERNAC

FondoConcursable

para asociaciones de consumidores



Manuel Sáez Zu-Dohna
Secretario Ejecutivo
Consejo de Administración del Fondo Concursable